041

República de Colombia Gobernación de Santander	CARTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-110
		VERSIÓN	14
		FECHA DE APROBACIÓN	31/03/2023
		PÁGINA	1 de 1

Bucaramanga,

Doctora:
NANCY LILIANA NAVAS FERREIRA
Jefe Oficina de Contratación
Presente

Referencia: DIGITALIZACIÓN Y ARCHIVO DEL CONTRATO **No CO1.PCCNTR. 5074385 DEL 13 DE JUNIO DE 2023**

De manera atenta me permito remitir el siguiente contrato cuyo objeto es: **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO Y SOCIÓLOGO CON ESPECIALIZACIÓN EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE ASESORÍA PROFESIONAL, APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"**, para su respectiva numeración.

PEDRO EMILIO JAIMES DELGADO VALOR ADICIÓN: **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS COP ($4.500.000). CONTRATO: 5074385 DEL 13 DE JUNIO DE 2023**

- Informe Supervisor
- Informe Técnico y de Conveniencia
- Minuta Adición
- CDP No. 23001419 DEL 18 DE ABRIL DEL 2023
- Banco de Proyectos 177 del 18 DE ABRIL DEL 2023

Cordialmente,

ANDRES FERNANDO BALCAZAR CASTAÑO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Anexo: _____ Folios

Proyecto: Marcela Nossa - Contratista CPS

INFORME DE SUPERVISIÓN

TIPO DE CONTRATO:				PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
CONTRATO No. Y FECHA:				**CO1.PCCNTR. 5074385 DEL 13 DE JUNIO DE 2023**		
CONTRATISTA:				**PEDRO EMILIO JAIMES DELGADO**		
Nit o C.C. No.				**71.660.573 DE MEDELLIN**		
OBJETO:				**"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO Y SOCIÓLOGO CON ESPECIALIZACIÓN EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE ASESORÍA PROFESIONAL, APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"**		
VALOR INICIAL:				**DIECIOCHO MILLONES DE PESOS COP ($18.000.000)**		
VALOR ADICIONAL:				N/A		
ANTICIPO INICIAL:				N/A		
ANTICIPO ADICIONAL:				N/A		
AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL:				N/A		
AMORTIZACION ANTICIPO ADIC:				N/A		
PLAZO INICIAL:				**CUATRO (04) MESES**		
PLAZO ADICIONAL:				N/A		
NOMBRE INTERVENTOR Y CONTRATO				N/A		
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR				N/A		
SUPERVISOR:				**EDWIN FERNANDO MENDOZA BELTRAN,** ACTO ADMINISTRATIVO DEL 13 DE JUNIO DE 2023		
FECHA DE INICIACIÓN:				14 DE JUNIO 2023		
ACTA DE SUSPENSIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ACTA DE REINICIACIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:				13 DE OCTUBRE 2023		
MUNICIPIO:				**Bucaramanga**		
OFICINA GESTORA:				**Secretaria Administrativa**		

Teniendo en cuenta que está próximo a agotarse el presupuesto y la vigencia del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N.° **CO1.PCCNTR. 5074385 DEL 13 DE JUNIO DE 2023** y dada la urgente necesidad de la Gobernación de Santander en la continuidad de las diferentes obligaciones contenidas en el contrato de la referencia, con el fin de seguir garantizando la eficiencia en la prestación de los servicios de profesionales y la misión de la entidad, resulta pertinente garantizar la continuidad de las siguientes actividades:

1. Apoyar en lo de su competencia y conocimientos profesionales especializados los asuntos socio jurídicos en la Secretaría de Planeación para poner en funcionamiento los Esquemas Asociativos Territoriales del Departamento de Santander de acuerdo con la normatividad vigente y en los demás asuntos socio jurídicos que requiera el Secretario de Despacho.
2. Realizar apoyo profesional socio jurídico en la proyección y revisión de las respuestas a los requerimientos elevados por la comunidad, los entes territoriales y los entes de control que sean de competencia de la Secretaría de Planeación.
3. Asistir y apoyar la atención y gestión de reuniones, capacitaciones, socializaciones, consejos, comités y demás asuntos que sean designados por el supervisor y que tengan relación con el objeto contractual.

4. Apoyar los procesos de planificación y ordenamiento territorial que adelante el Grupo de Planificación e Información Territorial de la Secretaría de Planeación que le sean asignados.
5. Asistir a las reuniones, capacitaciones, mesas técnicas y comités a las que sea designado por el supervisor y que tengan relación con el objeto contractual.
6. Presentar informes mensuales sobre las diferentes actividades desarrolladas de conformidad con el objeto contractual y realizar el trámite correspondiente al pago del servicio presentado dentro de los cinco (5) días siguientes al cumplimiento del periodo a cobrar.
7. Las demás obligaciones que sean requeridas por el supervisor en concordancia con el objeto contractual

Por lo anterior solicito se efectúe adicional **N.º 01** en valor de **CUATRO MILLONES QUINENTOS MIL PESOS COP ($4.500.000)** y en plazo de **UN (01) MES,** al Contrato de Prestación de servicios Profesionales **N° CO1.PCCNTR. 5074385 DEL 13 DE JUNIO DE 2023**

Se expide en Bucaramanga, a los; 12 OCT 2023

EDWIN FERNANDO MENDOZA BELTRAN
Supervisor (a) del Contrato

	CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CD	CÓDIGO	AP-GF-RG-162
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	06/01/2022
		PÁGINA	1 de 1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:23001419
Expedido en Bucaramanga, en Abril 18 de 2023

EL DIRECTOR TECNICO DE PRESUPUESTO
En Cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996 Artículo 71.

CERTIFICA

Que en el presupuesto de gastos de la vigencia Actual, se registra una partida por valor de $10,000,000,000.00 (DIEZ MIL MILLONES DE PESOS M/CTE.).

Vigencia : Vigencia 2023
Unidad Gestora : SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Rubro presupuestal :2.3.2.02.02.008.45.4599.4599031.02 Cód.interno:233873
Detalle Rubro : Servicio De Asesoría Profesional Apoyo A La Gestión Y Asistencia Técnica Para El Fortalecimiento Institucional En El Departamento De Santander
Fuente de Financiación : ICLD
Acto Administrativo : ORDENANZA NO 012 DEL 29 DE MARZO DE 2023
Valor Rubro : $ 10,000,000,000.00

Cód. Proyecto Inversión : 20210680000001
Meta : 201847 $10,000,000,000.00
No BPIN : 2021004680001

Vigencia del Cdp : 257 días
Concepto del Cdp :

SERVICIO DE ASESORÍA PROFESIONAL, APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER /* FIN */

Observaciones :

Registrado por : ESTEVEZ NIÑO LILIANA PATRICIA
Revisado por :

ALVARO MANUEL ALFEREZ RUIZ
Director Técnico de Presupuesto

República de Colombia Gobernación de Santander	CERTIFICACIÓN DEL BANCO DE PROYECTOS	CÓDIGO	ES-PE-RG-19
		VERSIÓN	15
		FECHA DE MODIFICACIÓN	27/03/2023
		PÁGINA	1 de 1

CERTIFICACIÓN No. 171 - - - -

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

En cumplimiento del Decreto Departamental 143 de 2001 Art. 1°, Literal B, Numeral 14, y Decreto 303 de 2005, Artículo 15.

CERTIFICA

PLAN DE DESARROLLO: SANTANDER SIEMPRE CONTIGO Y PARA EL MUNDO 2020-2023		
NOMBRE DEL PROYECTO	SERVICIO DE ASESORIA PROFESIONAL, APOYO A LA GESTION Y ASISTENCIA TECNICA PARÁ EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	
NÚMERO SSEPI	20210680000001	
NÚMERO BPIN	2021004680001	
LÍNEA ESTRATÉGICA PDD	SEGURIDAD Y BUEN GOBIERNO	
SECTOR PDD	SIEMPRE BUEN GOBIERNO	
SECTOR Y CÓDIGO Catálogo de productos DNP MGA SUIFP	GOBIERNO TERRITORIAL - 45	
PROGRAMA PDD	GESTION PUBLICA MODERNA, EFICIENTE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVA	
PROGRAMA Y CÓDIGO Catálogo de productos DNP MGA SUIFP	Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial - 4599	
META DEL PRODUCTO DEL PDD	Fortalecer para un servicio eficiente las 16 dependencias de la administración departamental mediante la contratación de servicios de apoyo a la gestión, asistencia técnica, servicios profesionales y asesorías.	
INDICADOR PDD	No. Dependencias fortalecidas / No. Dependencias existentes.	
PRODUCTO Y CÓDIGO Catálogo de productos DNP MGA SUIFP	Servicios de asistencia técnica - 4599031	
INDICADOR Y CÓDIGO DE PRODUCTO Catálogo de productos DNP MGA SUIFP	Dependencias asistidas técnicamente - 459903102	
Valor Total del Proyecto	$87.262.626.419,33	
Valor Total de la Vigencia Actual	$23.397.108.140,00	
Valor Solicitado Oficina Gestora	Obra:	
	Interventoría:	
	Otros:	$11.850.908.140
	Total:	$11.850.908.140

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS

Vigencia Actual		**Vigencia Futura (Ordinaria – Excepcional) 20## (en Tiempo)**		**Vigencia Futura (Ordinaria – Excepcional) 20##**	
Obra:		Obra:		Obra:	
Interventoría:		Interventoría:		Interventoría:	
Otros:	$11.850.908.140	Otros:		Otros	
Total:	$11.850.908.140	Total:		Total	

Fuente(s) de Financiación:		**Código (s) PUC-CCPET**
ICLD	10.000.000.000,00	2.3.2.02.02.008.45.4599.4599031.02
ICLD REC.BCE	125.086.388,12	
DIVIDENDOS BANCO POPULAR REC.BCE	4.505.206,33	
UTILIDADES EMPRESAS ESSA REC.BCE	57.518.836,38	
REINTEGROS ICLD	300.706.980,00	
RENDIMIENTOS ICLD REC BCE	3.067.590,80	
DIVIDENDOS BANCO POPULAR	245.471.938,37	
RENDIMIENTOS UTILIDADES EMPRESA ESSA REC BCE	11.851.200,00	
REINTEGROS ICLD REC BCE	2.700.000,00	
ICLD DERECHO DE EXPLOTACIÓN DE MONOPOLIOS DE LICORES 46% (LEY 1816/16) REC BCE	1.200.000.000	
Solicitud realizada por:	**Nombre: ANDRES FERNANDO BALCAZAR CASTAÑO**	
	Cargo: SECRETARIO ADMINISTRATIVO	

CESAR AUGUSTO GARCIA DURAN
Secretario de Planeación

GABRIEL ANDRES GARCIA MORENO
Director de Proyectos y Regalías Departamental

DIANA PAOLA PLATA MATEUS
Coordinadora Grupo de Proyectos e Inversión Pública

VICTOR EDUARDO ZULUAGA DE CASTRO
Profesional Grupo de Proyectos e Inversión Pública

Proyectó: VICTOR EDUARDO ZULUAGA DE CASTRO
Revisó: MARCOS MONSALVE

MARTHA DIAZ
Abril 20/23

ORIGINAL
18 APR 2023

12 OCT 2023

INFORME TECNICO Y DE CONVENIENCIA PARA ADICIONALES, MODIFICATORIOS, RECLAMACIONES Y OTRO SI

"ADICIONAL No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES **No. CO1.PCCNTR. 5074385 DEL 13 DE JUNIO DE 2023**, CELEBRADO ENTRE EL **DEPARTAMENTO DE SANTANDER y PEDRO EMILIO JAIMES DELGADO,** CUYO OBJETO ES **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO Y SOCIÓLOGO CON ESPECIALIZACIÓN EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE ASESORÍA PROFESIONAL, APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"**

Se realiza el presente estudio y documentos previos en cumplimiento de la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1510 de 2013 en concordancia con el Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad reglamentaria para establecer la necesidad y oportunidad de realizar el siguiente adicional.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

Teniendo en cuenta la necesidad de continuar con el servicio y atendiendo al informe de supervisión emitido por **EDWIN FERNANDO MENDOZA BELTRAN** Supervisor del Contrato de prestación de servicios Profesionales No. **CO1.PCCNTR. 5074385 DEL 13 DE JUNIO DE 2023,** el cual inició su ejecución el día **14 DE JUNIO 2023** con una duración de **CUATRO (04) MESES,** contrato que a la fecha está vigente, manifiesta que existe la necesidad de seguir con el apoyo para realizar las siguientes actividades:

1. Apoyar en lo de su competencia y conocimientos profesionales especializados los asuntos socio jurídicos en la Secretaría de Planeación para poner en funcionamiento los Esquemas Asociativos Territoriales del Departamento de Santander de acuerdo con la normatividad vigente y en los demás asuntos socio jurídicos que requiera el Secretario de Despacho.
2. Realizar apoyo profesional socio jurídico en la proyección y revisión de las respuestas a los requerimientos elevados por la comunidad, los entes territoriales y los entes de control que sean de competencia de la Secretaría de Planeación.
3. Asistir y apoyar la atención y gestión de reuniones, capacitaciones, socializaciones, consejos, comités y demás asuntos que sean designados por el supervisor y que tengan relación con el objeto contractual.
4. Apoyar los procesos de planificación y ordenamiento territorial que adelante el Grupo de Planificación e Información Territorial de la Secretaría de Planeación que le sean asignados.
5. Asistir a las reuniones, capacitaciones, mesas técnicas y comités a las que sea designado por el supervisor y que tengan relación con el objeto contractual.
6. Presentar informes mensuales sobre las diferentes actividades desarrolladas de conformidad con el objeto contractual y realizar el trámite correspondiente al pago del servicio presentado dentro de los cinco (5) días siguientes al cumplimiento del periodo a cobrar.
7. Las demás obligaciones que sean requeridas por el supervisor en concordancia con el objeto contractual

Por las anteriores razones expuestas, se hace necesario que se adicione el Contrato de prestación de servicios Profesionales **No. CO1.PCCNTR5074385 DEL 13 DE JUNIO DE 2023,** por valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS COP ($4.500.000)** y en plazo de **UN (1) MES.**

2. IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

El objeto de la contratación del presente informe es: **"ADICIONAL No. 1".** Al Contrato de prestación de servicios Profesionales **No. CO1.PCCNTR. 5074385 DEL 13 DE JUNIO DE 2023,** CELEBRADO ENTRE EL **DEPARTAMENTO DE SANTANDER y PEDRO EMILIO JAIMES DELGADO** CUYO OBJETO ES **""PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO Y SOCIÓLOGO CON ESPECIALIZACIÓN EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE ASESORÍA PROFESIONAL, APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"**

3. JUSTIFICACIÓN TECNICA Y JURIDICA

TECNICA

Que de acuerdo al informe emitido por el Supervisor del Contrato, donde manifiesta la urgente necesidad de realizar adicional al contrato antes referido, teniendo en cuenta que el contrato de prestación de servicios

profesionales se encuentra vigente, que aún existe la necesidad de contar con dicho servicio a fin de mantener la continuidad en las actividades que desarrolla el contratista y en razón a que todavía hay insuficiencia de personal en la Oficina jurídica, para ejecutar dichas actividades, se justifica la necesidad de adicionar en tiempo y valor el presente contrato.

JURIDICA
De conformidad con el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los Contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales. Por lo anterior es procedente y se ajusta al estatuto contractual en vigencia adicionar el Contrato de prestación de servicios profesionales **No. CO1.PCCNTR. 5074385 DEL 13 DE JUNIO DE 2023**, por valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS COP ($4.500.000)** y en plazo de **UN (1) MES** teniendo en cuenta que con esta adición no se supera el 50 % del valor del contrato.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.

Teniendo en cuenta la necesidad de realizar un adicional al Contrato de prestación de servicios Profesionales **No. CO1.PCCNTR. 5074385 DEL 13 DE JUNIO DE 2023**, por las razones aducidas en el presente documento. El valor a adicionar es de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS COP ($4.500.000)** y en plazo de **UN (1) MES** Conforme indica el informe del supervisor.

Soportado en al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **N° 23001419 del 18 de abril de 2023, fuente de financiación: ICLD, Detalle del Rubro servicio de asesoría profesional, apoyo a la gestión y asistencia técnica para el fortalecimiento institucional en el departamento de Santander, Rubro Presupuestal 2.3.2.02.02.008.45.4599.4599031.02, por valor de DIEZ MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000.000), del presupuesto General de gastos del Departamento de Santander para la vigencia fiscal 2023.**

Igualmente se cuenta con certificación del banco de proyectos No. 171 del 18 de abril de 2023, bajo SSEPI 20210680000001 BPIN 2021004680001 del proyecto SERVICIO DE ASESORIA PROFESIONAL, APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TECNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. Línea estratégica PDD: seguridad y buen gobierno. Sector PDD: SIEMPRE BUEN GOBIERNO Programa PDD: GESTION PÚBLICA MODERNA, EFICIENTE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVA.

Por lo expuesto,

SE CONCLUYE QUE.

Se considera conveniente la suscripción de adicionar en valor y tiempo, al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES **No. CO1.PCCNTR. 5074385 DEL 13 DE JUNIO DE 2023, CELEBRADO** ENTRE EL **DEPARTAMENTO DE SANTANDER y PEDRO EMILIO JAIMES DELGADO** CUYO OBJETO ES **""PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO Y SOCIÓLOGO CON ESPECIALIZACIÓN EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE ASESORÍA PROFESIONAL, APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**

Cordialmente,

ANDRES FERNANDO BALCAZAR CASTAÑO
Secretario Administrativo

Proyecto: Marcela Nossa Peña– Contratista CPS
VB: Liliana Navas Ferreira - Jefe Oficina de Contratación

ADICIONAL NUMERO 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES NUMERO CO1.PCCNTR. 5074385 DEL 13 DE JUNIO DE 2023, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y PEDRO EMILIO JAIMES DELGADO

Entre los suscritos, **ANDRES FERNANDO BALCAZAR CASTAÑO,** identificado con cédula de ciudadanía número 1.098.657.821 de Bucaramanga (*Ster)*, actuando en su calidad de Secretario Administrativo, nombrado mediante Decreto No. 604 del 01 de noviembre de 2022 de acuerdo con el acta de posesión de fecha 2 de Noviembre del 2022 y que reposa en los archivos de la Entidad, delegado para suscribir contratos mediante Decreto Departamental número 621 del dieciséis (16) de noviembre del 2021 expedido por el Gobernador del Departamento, quien cuenta con facultades para celebrar contratos mediante la Ordenanza 054 del veintiocho (28) de noviembre de 2022, y que para los efectos del presente contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte, y por otra, **PEDRO EMILIO JAIMES DELGADO** Identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. **71.660.573 DE MEDELLIN** afirma hallarse legalmente capacitada, sin inhabilidades e incompatibilidades para celebrar el presente adicional de conformidad con el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA;** hemos decidido celebrar el **Adicional No. 1** al **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES NUMERO CO1.PCCNTR. 5074385 DEL 13 DE JUNIO DE 2023** que se regirá por las siguientes clausulas, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que existe informe técnico, en el cual el Supervisor del contrato de prestación de servicios, profesionales expone las razones que fundamentan la conveniencia de suscribir el presente adicional. **2.)** Que el Ordenador del Gasto del contrato de prestación de servicios profesionales rinde informe de conveniencia y oportunidad del adicional. **3.)** Que se cuenta con certificado de disponibilidad **23001419 del 18 de abril de 2023, fuente de financiación: ICLD, Detalle del Rubro servicio de asesoría profesional, apoyo a la gestión y asistencia técnica para el fortalecimiento institucional en el departamento de Santander, Rubro Presupuestal 2.3.2.02.02.008.45.4599.4599031.02, por valor de DIEZ MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000.000), del presupuesto General de gastos del Departamento de Santander para la vigencia fiscal 2023. Igualmente se cuenta con certificación del banco de proyectos No. 171 del 18 de abril de 2023, bajo SSEPI 20210680000001 BPIN 2021004680001 del proyecto SERVICIO DE ASESORIA PROFESIONAL, APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TECNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. Línea estratégica PDD: seguridad y buen gobierno. Sector PDD: SIEMPRE BUEN GOBIERNO Programa PDD: GESTION PÚBLICA MODERNA, EFICIENTE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVA. 4.)** Que a la fecha el contrato principal se encuentra vigente. **CLAUSULAS: PRIMERA – OBJETO.** El objeto del presente documento es adicionar el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES NUMERO CO1.PCCNTR. 5074385 DEL 13 DE JUNIO DE 2023,** CUYO OBJETO ES: **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO Y SOCIÓLOGO CON ESPECIALIZACIÓN EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE ASESORÍA PROFESIONAL, APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER" .SEGUNDA VALOR Y FORMA DE PAGO ADICIONAL.** Para los efectos legales y fiscales, el valor del presente adicional No 1 al Contrato principal número **CO1.PCCNTR. 5074385 DEL 13 DE JUNIO DE 2023** es la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS COP ($4.500.000). PARAGRAFO PRIMERO. VALOR TOTAL DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 5074385 DEL 13 DE JUNIO DE 2023** Teniendo en cuenta el costo del presente adicional No. 1, el valor total del contrato No. **CO1.PCCNTR. 5074385 DEL 13 DE JUNIO DE 2023,** asciende a la suma de **VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS COP ($22.500.000). PARAGRAFO SEGUNDO - APROPIACION PRESUPUESTAL.** Los pagos a los cuales se obliga el DEPARTAMENTO estarán sujetos a la apropiación presupuestal certificado de disponibilidad **N° 23001419 del 18 de abril de 2023, fuente de financiación: ICLD, Detalle del Rubro servicio de asesoría profesional, apoyo a la gestión y asistencia técnica para el fortalecimiento institucional en el departamento de Santander, Rubro Presupuestal 2.3.2.02.02.008.45.4599.4599031.02, por valor de DIEZ MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000.000), del presupuesto General de gastos del Departamento de Santander para la vigencia fiscal 2023. Igualmente se cuenta con certificación del banco de proyectos No. 171 del 18 de abril de 2023, bajo SSEPI 20210680000001 BPIN 2021004680001 del proyecto SERVICIO DE ASESORIA PROFESIONAL, APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TECNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. Línea estratégica PDD: seguridad y buen gobierno. Sector PDD: SIEMPRE BUEN GOBIERNO Programa PDD: GESTION PÚBLICA MODERNA, EFICIENTE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVA,** que respalda económicamente el valor del adicional del cual se afectará la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS COP ($4.500.000). PARAGRAFO TERCERO.** EL DEPARTAMENTO girará al Contratista el valor del presente adicional de la siguiente manera **UNA (01) MENSUALIDAD** vencidas, por la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS COP ($4.500.000). TERCERA - CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES E INVERSIONES.** Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones EL CONTRATISTA se ceñirá a las actividades aprobadas por la oficina gestora del contrato. **CUARTA - PLAZO ADICIONAL.** Se adiciona el plazo del contrato de prestación de servicios profesionales

CO1.PCCNTR. 5074385 DEL 13 DE JUNIO DE 2023 en **UN (01) MES**, término que empezará a contarse una vez vencido el plazo estipulado en el contrato principal. **QUINTA - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES.** Quedan vigentes todas las estipulaciones del contrato de prestación de servicios PROFESIONALES No. CO1.PCCNTR. **5074385 DEL 13 DE JUNIO DE 2023** que no sean contrarias al presente adicional y a la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios. **SEXTA – LIQUIDACION.** La liquidación del presente adicional se hará simultáneamente con el contrato principal, previa presentación de todos los documentos exigidos para la fecha en que se efectúe dicha diligencia. En la liquidación del contrato de prestación de servicios profesionales, se deberá dar estricta aplicación al artículo 50 de la ley 789 de 2002. **SEPTIMA –PERFECCIONAMIENTO Y PUBLICACION.** Este adicional se perfecciona con la aceptación en la plataforma del Secop II y la constitución del registro presupuestal correspondiente. La publicación del adicional estará a cargo del CONTRATISTA, así como el pago de todos los gravámenes ordenanzales y de ley a que haya lugar.

Proyecto: Marcela Nossa P- Contratista
VB: Liliana Navas Ferreira – Jefe de Contratación

POR EL DEPARTAMENTO

ANDRES FERNANDO BALCAZAR CASTAÑO
Secretario Administrativo

CONTRATISTA

PEDRO EMILIO JAIMES DELGADO
Contratista

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:13:06 AM horas del 12/10/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **71660573**
Apellidos y Nombres: **JAIMES DELGADO PEDRO EMILIO**

ACTUALMENTE NO ES REQUERIDO POR AUTORIDAD JUDICIAL ALGUNA

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

República de Colombia

Rama Judicial

COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. **3703169**

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **PEDRO EMILIO JAIMES DELGADO** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 71660573** y la tarjeta de abogado (a) **No. 190784**

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial **www.ramajudicial.gov.co** en el link https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial.

Bogotá, D.C., DADO A LOS DOCE (12) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

ANTONIO EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 12 de octubre de 2023, a las 10:10:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	71660573
Código de Verificación	716605732310121010l4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 233013429

PIB
10:07:47

Bogotá DC, 12 de octubre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PEDRO EMILIO JAIMES DELGADO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 71660573:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.